II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de septiembre de 1973 por la que el Comandante de Infantería de Marina don José Aragón Marín causa baja en el Gobierno General de Sahara, por fallecimiento.

Ilmo. Sr.: Causa baja en el Gobierno General de Sahara, por fallecimiento, acaecido el día 2 de septiembre actual, el Comandante de Infantería de Marina don José Aragón Marín.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos Lo que participo a procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 26 de septiembre de 1973 por la que se confirma al funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Manuel Heredia Peña en el Servicio de Telecomunicación de Sahara.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el funcionario del Cuerpo Especial Ejecutivo de Telecomunicación don Manuel Heredia Peña, A46GO3181,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. L. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle, con efectos de 24 de mayo del año en curso, como tal funcionario del expresado Cuerpo en el Servicio de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, percibiendo su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo establecido en la vigente legislación. legislación.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos

procedentes.

Dios gurde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 26 de septiembre de 1973 por la que se nombran por concurso a los Tenientes que se mencionan Adjuntos de segunda del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio último para la provisión de plazas de Adjuntos de segunda vacantes en el Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierro, de conformidad con la propuesta de V. I. ha tenido a bien designar para cubrir ocho de las expresadas vacantes al personal que se relaciona seguidamente.

Don José Rodríguez Sánchez, Teniente de Oficinas Militares del Ejército de Tierra.

del Ejército de Tierra.

Don Leonardo Fraguela Pérez, Teniente de Oficinas Militares del Ejército de Tierra

Don José Gamero Tirado, Teniente de Oficinas Militares del Ejército de Tierra.

Don Teodosio Martín Marcos, Teniente del Arma de Infantería, Escala Auxiliar.

Don Juan Chica de Salas, Teniente del Arma de Infantería, Farala Auxiliar.

Escala Auxiliar

Don Eleazar Clemente Preciados, Teniente del Arma de Inge-

nieros, Escala Auxiliar. Don Enrique Fieital Amor, Teniente del Arma de Artillería,

Escala Auxiliar.
Don Jesús González Jiménez, Teniente de Intendencia, Escala Auxiliar.

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remunera-ciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la le-gislación vigente.

Dios gaurde a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios gaurde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1973.

GAMAZO

Ilmo, Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 2415/1973, de 14 de septiembre, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Magistra-do, Juez de Primera Instancia e Instrucción núme-ro 4 de Sevilla.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete.

Vengo en declarar en la situación administrativa de exceden-cia especial, en la que permanecera mientras desempeñe el cargo de Inspector general de Servicios en el Ministerio de Educación y Ciencia, a don Manuel Gómez-Villaboa y Novoa, Magistrado. Juez de Primera Instancia e Instrucción número

cuatro de Sevilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebas-tián a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. FRANCISCO RUIZ-JARADO BAQUERO

ORDEN de 24 de septiembre de 1973 por la que se nombra para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Luis Castro Fernández.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por haber pasado a la situación de supernumerario, don Claudio Movilla Alvarez. a don Luis Castro Fernández que sirve igual cargo en la Audiencia Provincial de Bilbao.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 24 de septiembre de 1973.

Madrid, 24 de septiembre de 1973.

RUIZ JARABO

llmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 26 de septiembre de 1973 por la que se resuelve el concurso para la provisión del car-go de Juez en los Juzgados Comarcales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de septiembre del corriente año, Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de tunio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Comarcales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destine actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Luis Varela Pérez D. Rafael Mira Carrasco D. José Lucas Rodríguez Yagüe D. Enrique Valdés Villabella D. Justo Guedeja-Marrón Pérez D. Ramón Guixa Vilalta D. José Luis Raboso Mir D. Augusto Goyanes Sotelo D. Antonio Guttérrez Astolfi	Cambados Fuengirola Béjar Infiesto Baeza Puerto Rosario Villacañas Ateca Herrera del Duque	Villagarcía de Arosa. Coin. Peñaranda de Bracamonte. Llanes. Alcázar de San Juan. Albaida. Belmonte. Tomelloso. Palma del Condado.
D. Antonio Guiterrez Astoin D. José Cobo Ruiz D. José Luis Antón de la Fuente D. Andrés Neira Medin D. Jenaro Olano Fornández D. Benito Recuero Saldaña D. Juan José Reigosa Conzález D. Juan M. Carbajales Díaz D. Eusebio Rams Sánchez-Escribano	Guesada Carrión de los Condes Azzua Fene Constantina Muros Luarca Berga	Parma del Condago. Bacna. Castrojeriz. Betanzos. Carballo. El Arahal. Lalín. Castropol. Daroca.

2.º Declarar que los Jueces procedentes de Juzgados suprimidos por Orden de 17 de julio de 1973 no estarán afectados por la limitación contenida en el artículo 16, bl, consistente en no poder concursar antes de transcurrido un año a partir de la respectiva posesión en sus cargos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve en concurso de ascenso Se-cretarias de Juzgados Municipales, entre Secreta-rios de Juzgados Comarcales, con título de Licen-ciados en Derecho.

Como resultado del concurso anunciado en el Boletín Oficial del Estado» del día 25 de julio último, para la provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales, con título de Licenciados en Derecho, de Secretarias de Juzgados Municipales

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en las Disposiciones Orgánicas vigentes, ha acordado nombrar Se cretarios de Juzgados Municipales, con el sueldo y emolumentos que les correspondan y destino en las Secretarias que a continuación se indican, a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en sus expedientes personales, ser Licenciados en Derecho y que deberán tomar posesión del cargo en plazo y con los requisitios que al Raulemento Orgánico del Cuer. plazo y con los requisitos que el Reglamento Orgánico del Cuerpo determina.

Don Gaspar Hesse Gil. Destino actual, Najera, Secretaria para la que se nombra, San Sebastian, número 2.

Don Jaime Trillo Puente. Destino actual, Santa Marta Ortigueira. Socretaria para la que se nombra, Melilla.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demas efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 12 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Punción - Asistencial a là Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Municipal, don Manuel Lopez Caamaño.

Con esta fecha, se declara jubilado con efectos del día 6 de octubre de 1973, en que cumple la edad reglamentaria, a don Manuel López Caamaño, Secretario de Juzgado Comarcal, con destino en el de igual clase de Allariz (Orense).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de Justicia Muni-cipal, don Francisco Otazu Arispeleta.

Con esta fecha se declara jubilado con efectos del día 2 de octubre de 1973, por cumplir la edad reglamentaria, a don Francisco Otazu Arispeleta, Secretario del Juzgado de Paz, con des-

tino en el de igual clase de Azcoitia (Guipúzcoa).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y domás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1973.—El Director general,

Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Re-gistros y del Notariado por la que se nombra Ar-chivero de Protocolos del Distrito Notarial de Vich, a don Miguel Colina Zarandona, Notario de dicha localidad.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Archivero de Protocolos dei Distrito Notarial de Vich, Celegio Notarial de Barcelona, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial

Notarial,
Esta Dirección General ha acordado, en uso de las atribuctones concedidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el apartado al,
número 2.º del Decreto de 12 de diciembre de 1958, nombrar
para el mencionado cargo de Archivero de Protocolos del Distrito de Vich, Colegio Notarial de Barcelona, a don Miguel
Colina Zarandona, Notario de dicha locatidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos,
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Director general, José
Pogeda Murcia.

Poueda Murcia.

Ilmo, Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

MINISTERIO DEL EIERCITO

DECRETO 2416/1973, de 14 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Ingenieros don Manuel Cabeza Calahorra.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Ingenieros don Manuel Cabeza Calahorra, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo do Ministros en su reunión del día catorce de septiembre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en promoverie al empleo de General de División con la antigüedad del día veintiuno de agosto del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo disponso por el presente Decreto, dado en San Sahas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de soptiembre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2417/1973, de 14 de septiembre, por el que se promueve al empleo de General de Bri-gada de Ingenieros al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don José Campos Sal-

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejercito y previa deliberación del Consejo de